



Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019
INAI/365/19

INFORMACIÓN PÚBLICA DEBE ESTAR PROTEGIDA POR UN MARCO LEGAL EFICIENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VERDAD: JOSEFINA ROMÁN

- **No hay posibilidad alguna de defender la transparencia de la gestión pública y menos aún de garantizar la privacidad si no es a partir de un sistema de archivos que sea suficiente: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **“Los archivos son la constancia precisa de la gestión pública y el único instrumento, a través del cual, las instituciones públicas rendimos cuentas a la sociedad”: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI**

En un Estado democrático de derecho, la información pública debe estar protegida por un marco legal que sea eficiente, que haga posible la conservación de los archivos, para garantizar el derecho a la verdad, afirmó la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Josefina Román Vergara**.

Durante la inauguración del *1er Taller Nacional de Archivos*, convocado por el INAI, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Archivo General de la Nación (AGN), Román Vergara subrayó que “los archivos son el patrimonio más importante de las instituciones” y es deber de todos los sujetos obligados el documentar todo acto que se derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones.

“Los archivos son la constancia precisa de la gestión pública y son el único instrumento, a través del cual, las instituciones públicas rendimos cuentas a la sociedad, no hay otro elemento, ese es el instrumento de rendición de cuentas y de acceso a la información”, enfatizó la Comisionada.

En ese sentido, el Comisionado Presidente del INAI, **Francisco Javier Acuña Llamas**, destacó que el Instituto y los organismos garantes locales suman esfuerzos con el AGN para cumplir con la encomienda constitucional de garantizar una gestión documental que asegure la preservación de los documentos, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

“No hay posibilidad alguna de defender la transparencia de la gestión pública y menos aún de garantizar la privacidad de la información que contienen los datos personales documentados si no es a partir de un sistema de archivos que sea suficiente”, apuntó.

A su vez, **Carlos Enrique Ruíz Abreu**, Director General del AGN, señaló que los esfuerzos que se realizan para lograr una gestión documental adecuada rendirán frutos, pues los archivos institucionales permiten el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

“Los archivos se han convertido en un elemento central asociados a los procesos de acceso a la información y de rendición de cuentas, atender las demandas de información ciudadana implica contar con archivos debidamente organizados, preservados y modernizados. Si no existen documentos integrados a expedientes adecuadamente identificados el trabajo cotidiano de las instituciones será deficiente y poco confiable”, enfatizó.

En la inauguración del evento participaron la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, integrante de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del INAI; **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del SNT, y **José de Jesús Ramírez**, Secretario Ejecutivo del INAI.

El *1er Taller Nacional de Archivos*, impartido a responsables y encargados de las áreas de archivo de los sujetos obligados y organismos garantes de las entidades federativas, tiene como objetivo proporcionar elementos técnicos y metodológicos para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.